

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 050 964**

②1 Número de solicitud: U 200200190

⑤1 Int. Cl.⁷: B65D 33/24

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **28.01.2002**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **01.06.2002**

⑦1 Solicitante/s: **GLOBOLANDIA, S.L.**
San Fermín, 1
30100 Espinardo, Murcia, ES

⑦2 Inventor/es: **Garriga Puerto, Domingo**

⑦4 Agente: **No consta**

⑤4 Título: **Cierre para bolsas.**

ES 1 050 964 U

DESCRIPCION

Cierre para bolsas.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un cierre que ha sido especialmente concebido para bolsas de las utilizadas en la comercialización de productos infantiles tales como pequeños juguetes, globos, productos de dulcería y en general cualquier tipo de producto envasado en una bolsa transparente que actúa simultáneamente como expositor y que cuenta con medios de colgado de un gancho de suspensión convenientemente establecido en cualquier expositor apropiado.

El objeto de la invención es conseguir para este tipo de bolsas un cierre estructuralmente simple y consecuentemente económico, que no suponga ningún riesgo para los niños de corta edad a que están destinados este tipo de productos o para cualquier consumidor ya que este tipo de bolsas puede ser utilizado también para cualquier otro producto que no sea infantil.

Antecedentes de la invención

Una de las soluciones clásicas para el cierre de bolsas del tipo anteriormente citado, consiste en acoplar a la embocadura de la bolsa una lámina de cartón, plegada sobre sí misma, dotada de un orificio para su acoplamiento al correspondiente gancho colgador, de manera que dicha lámina de cartón se fija a la embocadura de la bolsa mediante una pareja de grapas.

Esta solución permite, mediante la utilización de una bolsa de naturaleza transparente, la directa visualización de los objetos contenidos en la misma, la implantación sobre la lámina de cartón de cualquier tipo de información y/o publicidad, y un sistema de cierre sumamente rápido y sencillo, como lo es la implantación de las grapas anteriormente citadas.

Sin embargo el problema fundamental de este tipo de cierres radica en el hecho de que las citadas grapas pueden ser peligrosas para todos los usuarios, principalmente para los niños de corta edad, que pueden herirse con las mismas o incluso llegar a tragárselas en el caso de los niños de corta edad.

Tratando de obviar este problema son conocidas bolsas obtenidas exclusivamente a base de material plástico, que se cierran por termosoldadura, pero esta solución, además de mermar la rigidez estructural de la bolsa en la zona de suspensión de la misma, dificulta y encarece de forma muy considerable la aportación de grafismos a la misma, tales como logotipos, dibujos, nombres, etc., de manera que el costo de la propia bolsa, debidamente acabada, repercute de forma notable en el costo general del producto.

Una solución intermedia a las dos anteriores es aquella en la que la bolsa combina el cartón y el plástico, de forma similar al primer caso, pero sustituyendo las grapas por un producto termoadhesivo, pero sin embargo en este caso se hace necesario un concurso de adhesivos especiales, que permitan la fijación del cartón al plástico, adhesivos que en su calentamiento producen componentes tóxicos, que también suponen una peligrosidad para los niños de corta edad o para cualquier usuario a los que estén destinadas las bolsas.

Descripción de la invención

El cierre para bolsas que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, de manera que permitiendo también la utilización de bolsas en las que se combina el plástico transparente y el cartón, es decir bolsas de reducido costo y fácilmente portadoras de información y/o publicidad, permite además una maniobra de cierre sumamente rápida y sencilla, sin ninguno de los problemas anteriormente apuntados.

Para ello y de forma más concreta el cierre que se preconiza parte de la utilización de una bolsa plástica y transparente, como cualquier bolsa convencional de este tipo, de capacidad adecuada al producto o productos a contener, destinada a cerrarse por su embocadura con la colaboración de una lámina de cartón plegada sobre sí misma y dotada en su zona media de un orificio para su acoplamiento a un gancho de sustentación, pero con la especial particularidad de que la citada bolsa incorpora, paralela y relativamente próximas a su embocadura, una pareja de ranuras o cortes convenientemente distanciados, mientras que el cuerpo laminar de cartón incorpora a su vez, como prolongación de uno de sus bordes, una pareja de pestañas dimensionalmente adecuadas para pasar a través de las aberturas o cortes de la bolsa, de manera que tales pestañas son las que actúan como medios de cierre para la bolsa de plástico y de fijación a la misma de la lámina de cartón, que a su vez queda definitivamente estabilizada mediante fijación por adhesivo de las citadas pestañas a la cara interna de la mitad de la lámina de cartón opuesta a aquella de la que emergen.

Como se desprende de lo anteriormente expuesto, el cierre definitivo de la bolsa se lleva a cabo mediante fijación de cartón sobre cartón, lo que permite la utilización de un adhesivo no tóxico, consiguiéndose además que los medios de cierre propiamente dicho resulten invisibles desde el exterior.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra un despiece en perspectiva de una bolsa que se encuentra provista de un cierre realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra, también según una vista en perspectiva, el conjunto de la figura anterior debidamente montado, es decir, en situación de cierre para la bolsa.

La figura 3.- Muestra, finalmente, un detalle en perfil y en sección del conjunto representado en la figura 2, de acuerdo con la línea de corte A-B de dicha figura.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse cómo en una bolsa dotada del cierre que se preconiza participa una bolsa propiamente di-

cha (1), de plástico transparente, para permitir la visualización de los productos alojados en su interior, bolsa abierta en correspondencia con uno de sus bordes menores (2), a través del que recibe a una lámina de cartón (3), plegada sobre sí misma, mediante una línea de plegado intermedia (4), determinando a modo de dos solapas superpuestas (3), (3'), que cerca de dicha línea de plegado (2) incorporan respectivos orificios (5), (5') para suspensión del conjunto, por ejemplo del gancho de un expositor.

De acuerdo ya con la invención y a partir de esta estructuración básica y convencional, el cierre que se preconiza parte de la disposición en el cuerpo (1) de la bolsa de plástico transparente, concretamente en disposición paralela y relativamente próxima a su embocadura (2), de una pareja de cortes o aberturas lineales (6), que afectan tanto a su pared frontal como a su pared poste-

rior, de manera que a través de estas aberturas (6) están destinadas a ser pasantes respectivas pestañas (7) que emergen con carácter monopieza de uno de los bordes de la lámina de cartón (3).

De forma más concreta, las citadas pestañas (7), se acodan primero y ortogonalmente hacia adentro, para atravesar el cuerpo (1) de la bolsa transparente a través de las aberturas (6), como si se tratara de grapas de cierre, y a continuación sufren un nuevo acodamiento ortogonal en el mismo sentido, para adaptarse a la cara interna de la otra mitad (3') de la lámina de cartón, a la que se fijan definitivamente mediante adhesivo (8), de manera que esta fijación mediante adhesivo se lleva a cabo entre cartón y cartón, en lugar de hacerse entre cartón y plástico como sucede convencionalmente, lo que permite que dicha cola o adhesivo (8), aun siendo termofusible, no genere residuos tóxicos en su calentamiento.

REIVINDICACIONES

1. Cierre para bolsas estructuradas mediante la combinación de una bolsa propiamente dicha, de plástico transparente, y una lámina de cartón que, plegada sobre sí misma, se acopla a la embocadura de la bolsa transparente para cierre de la misma, **caracterizado** porque la bolsa de plástico transparente incorpora paralela y relativamente próximas a su embocadura, preferentemente una pareja de aberturas o cortes lineales, que afectan tanto a su pared frontal como a su pared posterior, mientras que la lámina de cartón incorpora, como prolongación monopieza

de la misma y en correspondencia con uno de sus bordes, una pareja de pestañas distanciadas en correspondencia con las citadas aberturas o cortes y capacitadas para ser pasantes a través de estas últimas, habiéndose previsto que dichas pestañas actúen a modo de grapas de cierre para la bolsa de plástico, fijándose mediante adhesivo a la cara interna de la mitad de la lámina de cartón opuesta a aquélla de la que emergen con carácter monopieza, todo ello de forma que el definitivo cierre de la bolsa se produce mediante fijación de cartón sobre cartón, lo que permite la utilización de adhesivos térmicos clásicos.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

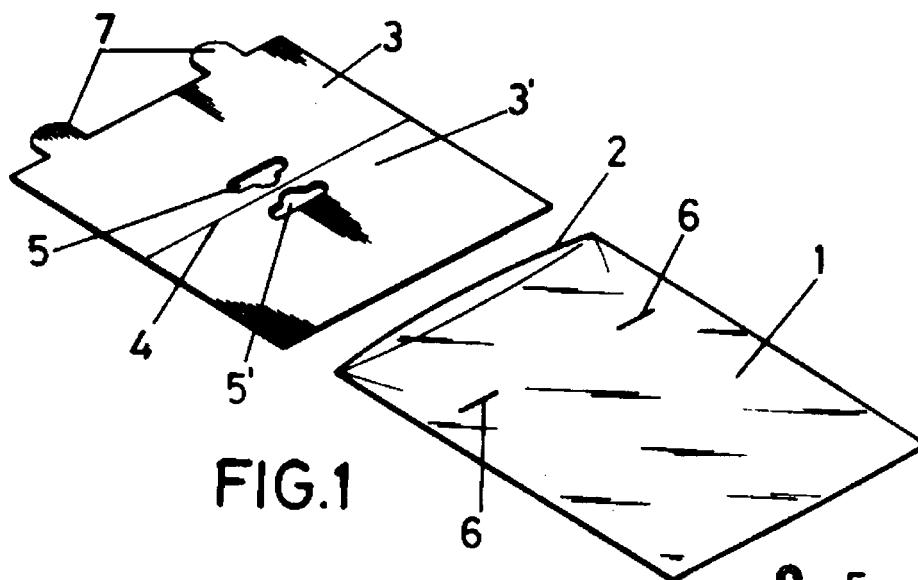


FIG. 1

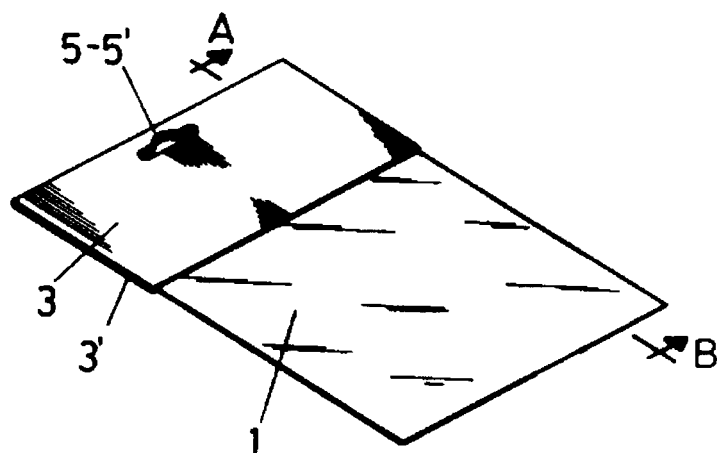


FIG. 2

A-B
FIG. 3

